

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2504264
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad Internacional Villanueva
Universidad responsable:	Universidad Internacional Villanueva
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Goenechea Permisán
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

N.P.

Justificación de la valoración:

El Grado en Relaciones Internacionales por la Universidad Internacional de Villanueva se imparte en modalidad presencial y en castellano. Se verifica en 2021 y su implantación comienza en el curso 2021/22, desarrollándose exclusivamente como doble grado junto con los grados de Derecho y ADE. La titulación todavía no cuenta con egresados, estando prevista la graduación de la primera promoción en el curso 2025/26, por lo que algunos resultados académicos aún no pueden valorarse de forma completa. El plan de estudios se ajusta, con carácter general, a lo previsto en la Memoria, aunque la adaptación a los dobles grados ha supuesto ciertas modificaciones en la secuenciación de algunas materias. Asimismo, se detectan algunas divergencias con respecto a la Memoria, incidencias en determinados reconocimientos de créditos entre titulaciones y pequeñas discrepancias en varias guías docentes, especialmente en relación con información sobre profesorado, bibliografía o sistemas de evaluación. La coordinación académica y los mecanismos de calidad se encuentran formalmente implantados mediante reuniones periódicas de coordinación, juntas de evaluación y la actuación de la Comisión de Calidad, siendo además positiva la valoración del alumnado sobre la coordinación docente. No obstante, el reducido tamaño de algunos grupos limita el desarrollo de determinadas actividades formativas previstas.

En relación con el Trabajo Fin de Grado, todavía no procede una evaluación completa al no haberse implantado en su totalidad, aunque se observa falta de concreción pública sobre el procedimiento de asignación de tutores. Por otro lado, el título presenta una evolución descendente en el número de estudiantes de nuevo ingreso y una baja tasa de cobertura, situación que ha derivado en la decisión de no ofertar nuevas plazas en el curso 2025/26.

En términos generales, el título muestra una implantación alineada con lo previsto en la Memoria y mecanismos de seguimiento académico y de calidad activos, aunque todavía no puede realizarse una valoración global completa debido a que la titulación no ha finalizado su implantación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

N.P.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con una página web clara, accesible y bien estructurada, en la que se ofrece información general sobre la titulación y sobre los dobles grados en los que actualmente se imparte. Además, existe una página comercial en la que no aparece información sobre la titulación ni una vinculación a la página informativa oficial. La información pública incluye las características básicas del título, vías de acceso, perfil de ingreso, planificación académica, salidas profesionales y distintos

servicios de apoyo al estudiantado. Asimismo, se publican datos relativos a movilidad internacional, sistema interno de garantía de calidad y resultados de satisfacción de alumnado y profesorado.

Las guías docentes están disponibles en términos generales y presentan una estructura homogénea, incorporando la información académica esencial de las asignaturas. No obstante, se detectan algunas irregularidades e inconsistencias en determinadas guías, especialmente en relación con la identificación del profesorado y la información académica incluida. Del mismo modo, la guía docente del TFG recoge los aspectos básicos de evaluación y desarrollo, aunque no concreta algunos elementos relevantes como el sistema de asignación de tutor y temática, ni incorpora rúbricas específicas.

La información relativa al profesorado presenta cierta falta de claridad, ya que el número de docentes publicados en la web principal es inferior al previsto en la Memoria, aunque en los portales de los dobles grados figura un equipo docente más amplio. Por otro lado, no se encuentra publicada toda la documentación vinculada al sistema de calidad, como la Memoria o los planes de mejora.

Las instalaciones, recursos materiales y servicios de apoyo al estudiante resultan adecuados y suficientes para el desarrollo de la actividad académica. También se observa una oferta consolidada de programas y convenios de movilidad internacional. Los resultados de satisfacción disponibles muestran una valoración positiva de los diferentes colectivos, aunque en algunos casos la participación es reducida y todavía no se dispone de información sobre inserción laboral, egresados o determinados indicadores académicos debido al estado de implantación del título.

Como aspecto de mejora, se sugiere coordinar la información que aparece en las páginas web.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

N.P.

Justificación de la valoración:

El SGIC del título se articula a través del sistema de calidad general de la universidad y de las comisiones vinculadas a las dobles titulaciones en las que se imparte el grado. Aunque el centro no dispone de certificación favorable del programa SISCAL ni existe una comisión específica propia para Relaciones Internacionales, se encuentran definidos los procedimientos de calidad y representados los distintos grupos de interés en los órganos responsables del seguimiento.

La Comisión de Calidad y los mecanismos de coordinación realizan reuniones periódicas para supervisar el desarrollo de la titulación, analizar indicadores y realizar el seguimiento de los dobles grados con Derecho y ADE. Asimismo, se evidencia implicación por parte de la dirección del título en la recogida y análisis de información relacionada con la calidad académica y la coordinación docente. Sin embargo, el análisis realizado en las comisiones no siempre profundiza en las necesidades específicas de la titulación ni deriva de forma clara en propuestas concretas de mejora o planes de acción suficientemente desarrollados.

El sistema contempla procedimientos para evaluar la satisfacción del alumnado y profesorado, cuyos resultados muestran una evolución positiva en los últimos cursos, aunque la participación en algunas encuestas continúa siendo limitada. No obstante, no se evidencia todavía un procedimiento plenamente implantado y analizado para valorar la satisfacción del PTGAS, aunque durante la visita se aportó una encuesta de clima laboral realizada al PTGAS durante el curso 2024/25. Del mismo modo, no se aportan datos ni procedimientos específicos relacionados con la evaluación de la movilidad.

La universidad dispone además de mecanismos para la evaluación de la actividad docente y de procedimientos accesibles para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones. No procede todavía la valoración de indicadores relativos a egresados, empleabilidad o inserción laboral debido al estado de implantación de la titulación.

Como sugerencia de mejora, se aconseja recoger periódicamente información sobre el grado de satisfacción del PTGAS.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

N.P.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título resulta, en términos generales, suficiente y adecuado para el desarrollo de la docencia, teniendo en cuenta el estado de implantación parcial de la titulación y su organización como doble grado con ADE y Derecho. El profesorado presenta una especialización acorde con las materias impartidas y combina perfiles académicos y profesionales con experiencia relevante en distintos ámbitos vinculados a las Relaciones Internacionales.

La estructura del profesorado se ajusta globalmente a lo previsto en la Memoria de verificación, superándose el porcentaje mínimo de profesorado doctor. No obstante, el porcentaje de profesorado doctor acreditado se sitúa ligeramente por debajo del valor recomendado y del previsto en la Memoria. Asimismo, en una de las dobles titulaciones con derecho destaca un elevado peso del profesorado temporal y a tiempo parcial, sin que conste con claridad el régimen de dedicación del conjunto del profesorado.

Por otra parte, debido a que el grado todavía no ha completado su implantación, no ha sido posible valorar aspectos relacionados con la tutela y dirección de los TFG, ni la carga asignada al profesorado en esta materia. Además, no se evidencian mecanismos específicos de reconocimiento de la labor de tutorización del TFG.

La universidad dispone de programas de formación y de un sistema de evaluación de la actividad docente implantado recientemente, aunque no se evidencia de forma suficiente la participación concreta del profesorado del título en actividades de formación e innovación docente. Los resultados de satisfacción del alumnado y del profesorado con la actividad docente son elevados, si bien la participación del estudiantado en algunas encuestas continúa siendo reducida.

Como sugerencia de mejora, se aconseja incrementar el porcentaje de docencia impartido por profesorado permanente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con servicios de apoyo y orientación integrados en la estructura general de la universidad, considerándose suficientes para atender las necesidades derivadas de la implantación de la titulación. Entre ellos se incluyen los servicios administrativos, tecnológicos, de orientación académica y profesional, atención a estudiantes con necesidades educativas específicas, así como programas de mentoría y acompañamiento personalizado durante la trayectoria académica. También se ofrecen actividades de orientación profesional y posibilidades de realizar prácticas extracurriculares, valoradas positivamente por el estudiantado.

La universidad dispone asimismo de recursos e infraestructuras adecuadas para el desarrollo de la docencia, con aulas equipadas, espacios para tutorías y seminarios, biblioteca, aulas informáticas y recursos tecnológicos avanzados. El campus virtual y los sistemas de soporte técnico resultan apropiados para el seguimiento de la actividad académica y la comunicación con el profesorado. El alumnado muestra un grado elevado de satisfacción con los recursos y servicios disponibles.

No obstante, el título no cuenta con personal de apoyo específico adscrito a la titulación, dependiendo de los servicios generales de la universidad. Tampoco se menciona la existencia de cursos cero ni se aportan evidencias suficientes sobre la satisfacción del PTGAS o sobre las acciones de movilidad, pese a la relevancia de esta dimensión en una titulación de Relaciones Internacionales. Asimismo, aunque se confirma la participación en programas de movilidad y la existencia de convenios internacionales, esta información no aparece suficientemente respaldada en la documentación aportada. Del mismo modo, no existen recursos materiales específicos asociados exclusivamente al título, utilizándose los recursos comunes de la universidad.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

N.P.

Justificación de la valoración:

El SIGC del título refleja, en términos generales, unos resultados académicos positivos y coherentes con el nivel MECES y con lo previsto en la Memoria de verificación. Las tasas de éxito y rendimiento presentan valores elevados en la mayoría de las asignaturas y las metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación se consideran adecuados para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. La docencia combina clases teóricas y prácticas, seminarios, análisis de casos, debates y actividades vinculadas a contextos internacionales, complementándose con un número relevante de actividades formativas adicionales que son valoradas positivamente por estudiantes y profesorado.

No obstante, la titulación presenta una tasa de cobertura muy baja y con una tendencia descendente en los últimos cursos, situándose muy por debajo de las plazas. Debido al estado de implantación parcial del grado, todavía no se dispone de información relativa a indicadores clave como tasas de abandono, graduación, eficiencia, inserción laboral o satisfacción de egresados, lo que impide una valoración completa del criterio.

Los niveles de satisfacción del alumnado y del profesorado con el título y con la actividad docente son elevados y muestran una evolución positiva, aunque en algunos casos las tasas de participación del estudiantado continúan siendo reducidas.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda completar las guías docentes, incluyendo la bibliografía y el profesor responsable.
- 2.- Se recomienda ajustar el contenido de las guías docentes a lo recogido en la Memoria.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda publicar toda la información en relación con el SIGC, incluyendo planes de mejora y la Memoria.
- 2.- Se recomienda publicar el calendario académico, incluyendo el período de exámenes y los horarios de clase.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda garantizar que el plan de mejora recoge todas las debilidades del título, su análisis y las acciones de mejora a implantar.
- 2.- Se recomienda incorporar un procedimiento para evaluar la movilidad del título.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda ajustar la estructura de la plantilla docente por categoría académica y por dedicación del profesorado a los compromisos recogidos en la Memoria.

En Madrid, a 23 de julio de 2026



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación